



---

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**A DICIEMBRE 31 DE 2024**



## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	4
1.1 Identificación y funciones .....	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto .....	7
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura .....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1 Bases de medición .....	8
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	8
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable .....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	9
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y supuestos .....	9
Metodología Para El Cálculo Estimaciones Provisiones Litigios .....	13
Criterios de Calificación .....	14
3.3. Correcciones contables .....	15
3.4. Riesgos.....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	15
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	20
Composición .....	20
5.1. Caja .....	21
5.2. Bancos y Corporaciones.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	22
Composición .....	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	23
Composición .....	23
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles .....	24
10.2. Estimaciones .....	24
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	24
Composición .....	24



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	25
Composición .....	25
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	26
Composición .....	26
Detalle de Beneficios y Plan de Activos.....	27
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	27
22.2. Beneficios Posempleo- Pensiones .....	27
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	27
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	27
NOTA 27. PATRIMONIO .....	28
Composición .....	28
NOTA 28. INGRESOS .....	28
Composición .....	28
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	29
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación .....	29
Composición .....	29
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	30
29.2. Transferencias y Subvenciones .....	31



## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1 Identificación y funciones

#### Naturaleza Jurídica

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, fue creada mediante **ACUERDO MUNICIPAL No 042 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1938**, con la finalidad de suministrar beneficios a los empleados oficiales del municipio de Bucaramanga, siendo administrada por una Junta Directiva y con la finalidad de cubrir las áreas de recompensas de Retiro, auxilios por Enfermedad, Seguros de Vida Colectivo, Pensiones de Jubilación, Funerales y Entierros de los Empleados.

Los recursos con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal, para desarrollar su objeto misional, provienen de: Aportes patronales de cesantías sobre la nómina de los empleados y trabajadores de la administración Municipal y sus institutos descentralizados, vinculados al servicio de estas, antes del 1 de enero de 1997 y recursos de la Estampilla de Previsión Social Municipal recaudados hasta el 29 de octubre de 2015, fecha para la cual fue suspendido su cobro habitual mediante resolución 659 de 2015 expedida por la Alcaldía de Bucaramanga.

El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Para el funcionamiento de la Caja de Previsión Social Municipal, la Alcaldía Municipal de Bucaramanga transfiere los recursos cada año; los cuales se distribuyen en gastos de personal, gastos generales y transferencias (mesadas y bonos pensionales).

#### Estructura orgánica

La Estructura Orgánica de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL, se fundamenta en lo establecida mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2015 (22 de Diciembre) "Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman el Planta de Personal de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL de Bucaramanga, y actualizada en la Resolución N° 184 de 30 de julio de 2020, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de

eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los estatutos que rigen en la CPSM.



## Naturaleza de sus operaciones

### Misión

Administrar adecuadamente las cesantías del régimen de retroactividad de los empleados y trabajadores del Municipio de Bucaramanga y sus entes descentralizados afiliados, buscando plenitud en la satisfacción de sus necesidades mediante un excelente esquema de servicio y la mejora continua, dentro de los alcances misionales y estratégicos de la entidad.

### Visión

Ser una entidad líder en la administración de los recursos financieros de cesantías del régimen de retroactividad, entregando un servicio de excelente calidad a nuestros afiliados.

## Domicilio de la entidad

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga se encuentra ubicada en la Cra 26 N° 36-14 Barrio Bolívar (Bucaramanga/Santander) desde el año 2023; las oficinas en las cuales funciona son en arrendamiento.

## Funciones

\* Recaudar los aportes en cesantías que deben efectuar dentro de los primeros quince días de cada mes el Municipio de Bucaramanga, sus institutos descentralizados y las demás dependencias de este orden, que tengan afiliados sus empleados y trabajadores a la CAJA.



- \* Reconocer y pagar hasta el monto girado por el ente patronal, las cesantías tanto parciales como definitivas de los servidores públicos vinculados a la Entidad.
- \* Administrar eficientemente los recursos provenientes de aportes en cesantías.
- \* Establecer los mecanismos tendientes a recaudar de manera oportuna los aportes patronales y destinarlos exclusivamente para el pago de las prestaciones económicas.

## **1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo con la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, clasificadas como entidades de gobierno.

Mediante Resolución 312 del 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

El catálogo general de cuentas que aplica la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga es el Catalogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Mediante Resolución 208 del 17 de agosto de 2023, se actualizo el manual de políticas contables de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga.

Igualmente se da aplicabilidad a la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024 de la CGN Por la cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 6° de la Resolución número 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones números 441 de 2019 y 193 de 2020.

### **Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo**

Se debe indicar el cumplimiento del marco normativo. Información acerca de los objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el



desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

### Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores

Al cierre de la vigencia 2024 se aplicó el Manual de Políticas Contables, alineado con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno sin presentar afectación al periodo contable 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

## 1.3 Base normativa y periodo cubierto

### Periodo cubierto

El periodo contable de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga es el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

### Referencia Normativa

- ✓ Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- ✓ Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- ✓ Resolución 182 de 2017, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- ✓ Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2019-2020, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Resolución No. 036 de 2021 Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y de la Contaduría General de la Nación, y se deroga la Resolución 033 de 2020.
- ✓ Instructivo 001 de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 411 de 2023 Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016.
- ✓ Resolución 038 de 2024 Por la cual se modifica el parágrafo 3º del artículo 6º de la Resolución número 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones números 441 de 2019 y 193 de 2020.



### Reportes e información empleada.

- ✓ Estado de situación financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Notas a los Estados Financieros.
- ✓ Información contable reportada a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Reportes generados desde el Módulo de Nómina.

## 1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Caja de Previsión Social Municipal con personería jurídica NIT 890.204.851-7, código Institucional ENT- 271668001, es una entidad descentralizada del Municipio de Bucaramanga, en desarrollo de su función misional que es administrar las cesantías retroactivas de los servidores públicos del Municipio del Bucaramanga y sus entidades descentralizadas incluidos los organismos de control municipal; uniforma, centraliza y consolida la contabilidad, suministrando a los usuarios información con calidad y oportunidad.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción el Efectivo y Equivalentes al Efectivo que fueron medidos a valor del mercado.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga – CPSM. Su objetivo es suministrar información clara y útil para la toma de decisiones económicas de la entidad. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### Moneda

La Caja de Previsión Social Municipal prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

### Materialidad

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la CAJA que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la misma.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

## 2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los estados financieros de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga al cierre de la vigencia 2024, no presentaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos de la vigencia. La variación o resultado de las cifras finales pueden surgir por dichas estimaciones.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones en el ámbito contable, implican la determinación del importe de una partida en ausencia de normas o criterios que con absoluta precisión



marquen la pauta para un cálculo fijo o exacto y suelen estar ligadas a la incertidumbre que rodea las consecuencias de eventos que han acontecido, o también con la ocurrencia o no ocurrencia de hechos inciertos en el futuro. La utilización de estimaciones razonables contribuye en la preparación de la información financiera y no va en detrimento de la fiabilidad.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

La contabilidad pretende la presentación fiel de los hechos económicos, no obstante la representación fiel no es sinónimo de exactitud por cuanto pueden presentarse dificultades en la identificación, determinación, medición de las transacciones económicas, en ese sentido, se requiere la utilización de juicios basados en la información para lo cual la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga tomará, analizará y evaluará los elementos necesarios en la utilización de estimaciones razonables que presenten de forma fiable la información financiera.

Para efectos de lo anterior, es necesario hacer las siguientes precisiones:

- Las estimaciones contables son aproximaciones a los valores incorporados en la información financiera que tienen el objetivo de medir los hechos económicos ocurridos o la situación actual de algún activo o pasivo de la entidad.
- Para ciertos hechos económicos no existen métodos de medición con la precisión suficiente.
- Para la determinación más adecuada de las estimaciones contables se recomienda:
  - ✓ Establecer los aspectos sobre los cuales es necesario realizar estimaciones contables para la preparación de la información financiera.
  - ✓ Recopilar datos fiables suficientes que contribuyan a fundamentar la estimación contable realizada.
  - ✓ Identificar los elementos más relevantes que pueden influir en la determinación de las estimaciones contables.
  - ✓ Establecer qué tipo de estimaciones requieren de un alto grado de conocimiento especializado para su determinación, así como de datos históricos.

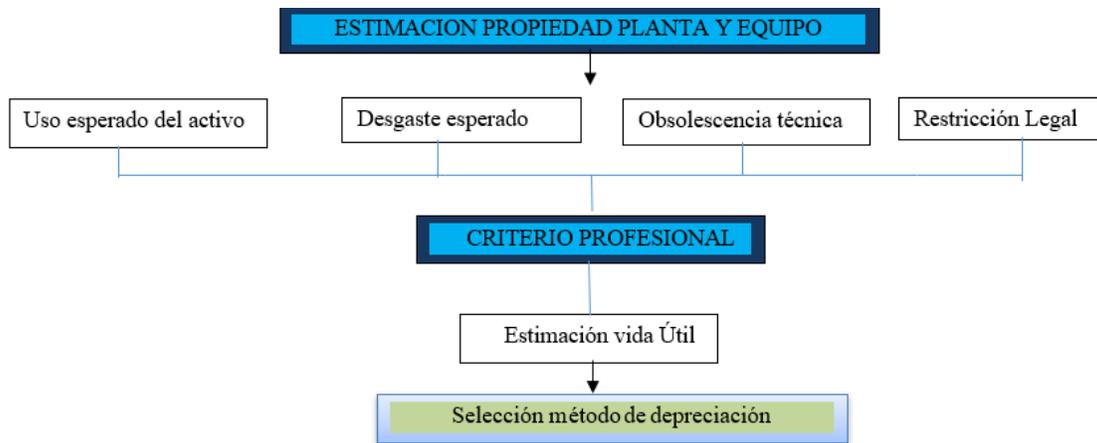
- ✓ Acudir al ejercicio del juicio o criterio profesional en la determinación de las estimaciones contables.

### Determinación de las estimaciones contables

Con el objetivo de que las estimaciones contables sean razonables en el contexto de los estados financieros de la entidad, ésta deberá documentar los criterios utilizados para determinar dichos estimados, en razón de lo cual es recomendable documentar:

- El método y/o modelo utilizado para establecer las estimaciones contables
- Los controles necesarios a fin de aplicar correctamente los estimados
- Si la entidad ha utilizado los servicios de expertos
- Las hipótesis en las cuales se basan las estimaciones contables
- Si la entidad ha valorado el efecto de la incertidumbre al determinar las estimaciones contables.

#### 3.2.1. Estimación Propiedades Planta y Equipo



La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga con respecto a los activos considera que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la

vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio; El método de depreciación aplicado será el método de línea recta. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de cambio en estimaciones contables.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- ✓ El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial.

A continuación se relaciona la vida útil que asigna la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga a la propiedad, planta y equipo:

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
1640	EDIFICACIONES	45 años
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10 años
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5 años
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	5 años

### **3.2.2. Estimación Intangibles**

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será



objeto de amortización; el método de amortizado aplicado será el método de línea recta.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VIDA ÚTIL</b>
197007	LICENCIAS	1
197008	SOFTWARE	10

### **3.2.3. Provisión de Litigios**

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre sobre la cuantía o el vencimiento, y que requiere utilizar un alto grado de estimación para poder ser cuantificado.

Con el fin de reflejar las obligaciones la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, originadas en circunstancias ciertas cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro o ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera, deben estimarse mediante procedimientos de reconocido valor técnico para efectos del registro contable.

#### **Metodología Para El Cálculo Estimaciones Provisiones Litigios**

Para que la provisión sea registrada contablemente, se tiene en cuenta la valoración cuantitativa de los procesos y conciliaciones prejudiciales que será el resultado de la sumatoria de la calificación de riesgo asignada a 4 criterios definidos. Así, se tiene en cuenta lo siguiente:

<b>Criterio</b>	<b>Descripción del Criterio</b>
Fortaleza Defensa	Corresponde a la razonabilidad y/o expectativa de éxito del demandante frente a los hechos y normas sobre los que se fundamenta.
Fortaleza probatoria de la defensa	Muestra la consistencia y solidez de los hechos frente a las pruebas que se aportan y se practican para la defensa del proceso.
Riesgos procesales	Este criterio se relaciona con los siguientes eventos en la defensa del Estado: a) cambio del titular del despacho, b) posición del juez de conocimiento, c) arribo oportuno de las pruebas solicitadas, d) número de instancias asociadas al proceso y, e) medidas de descongestión judicial.
Nivel jurisprudencial	Este indicador muestra la incidencia de los antecedentes procesales similares en un proceso de contestación de la demanda, donde se obtuvieron fallos favorables.

## Otros aspectos a tener en cuenta:

- Frente a los procesos en los cuales la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga sea parte demandada, y se pierdan en primera instancia, estos deberán provisionarse por el valor total de la condena. Si por el contrario el proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante interpone recurso o apelación, la provisión inicialmente reconocida deberá mantenerse hasta el nuevo fallo definitivo.
- Una vez contestada la demanda la entidad deberá reconocer la provisión y solo por efecto de existencia de aspectos que modifiquen la probabilidad de pérdida se actualizará dicha provisión. La evaluación de la calificación del riesgo procesal la hará el apoderado de cada proceso, y junto con el área financiera determinará la provisión contable.
- Los procesos judiciales sobre los cuales no sea posible determinar su valor, se estimarán económicamente a juicio del experto.
- La entidad no deberá provisionar los procesos en los cuales actúe como parte demandante.
- Mediante datos históricos, estadísticos, proyecciones y otros procedimientos, la entidad podrá evaluar el porcentaje esperado de condena, de acuerdo al tipo de proceso (laboral, civil, penal, administrativo, fiscal, etc.) y utilizarlo como variable de apoyo en la determinación de la respectiva provisión.
- Para efecto de las provisiones contables para conciliaciones extrajudiciales, una vez exista un acuerdo conciliatorio, el apoderado del proceso deberá valorar el riesgo de que el acuerdo sea aprobado judicialmente y registrar contablemente el valor de acuerdo a lo aprobado en sede del comité de conciliación.

## Criterios de Calificación

- La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga provisionará por el valor total de la condena, los procesos en los cuales sea parte demandada, y se pierdan en primera instancia.
- Si un proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante interpone recurso o apelación, la provisión inicialmente reconocida deberá mantenerse hasta el nuevo fallo definitivo.
- La entidad no deberá provisionar los procesos en los cuales actúe como parte demandante.
- Cuando exista un acuerdo conciliatorio, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga deberá valorar el riesgo de que dicho acuerdo sea aprobado judicialmente y registrar el valor contable de acuerdo a lo aprobado en sede del comité de conciliación.
- Para efectos de control, El área Jurídica de la entidad informará periódicamente al área contable sobre los procesos a favor la Caja de

Previsión Social Municipal de Bucaramanga, estableciendo como cuantía la mejor estimación disponible, para que a su vez estos valores sean reconocidos como activos contingentes y solo por efecto del fallo definitivo a favor se reconocerá como un activo real (cuenta por cobrar o efectivo o equivalentes al efectivo).

- Es importante, que el área Jurídica de la entidad realice valoración y seguimiento de los procesos y como mínimo al final del período contable, deberá suministrar la información al área contable para que sea actualizada o ajustada de acuerdo al seguimiento.
- Se recomienda que la información suministrada por área Jurídica de la entidad al área contable sea oportuna, eficiente.

### **3.3. Correcciones contables**

No se realizaron correcciones de periodos anteriores

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

La entidad no cuenta con instrumentos financieros al cierre de la vigencia.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Caja de Previsión Social Municipal, preparó su información financiera de acuerdo a lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

La CAJA cambiará una política contable cuando resulte pertinente como consecuencia de una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, La CAJA considere pertinente un cambio de política que coadyuve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Las políticas contables de la Caja de Previsión Social Municipal se establecen con el objetivo de aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable para el registro y análisis de la información contable, así como para la elaboración y presentación de los estados financieros de propósito general.



#### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuenta corriente y cuentas de ahorros que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### ➤ INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LÍQUIDEZ

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

#### ➤ CUENTAS POR COBRAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, incluye:

Transferencias por cobrar y otros ingresos ordinarios; estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluye la venta de bienes y servicios (arrendamientos) y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias (aporte a cesantías del 8.33% ).

#### ➤ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga en esta denominación incluye las cuentas que representan a) los activos tangibles (muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación) empleados por la empresa para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento o para funcionamiento de la entidad. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.



### ➤ OTROS ACTIVOS- INTANGIBLES

La Caja de Previsión Social reconocerá como activos intangibles, las licencias y softwares siempre y cuando puedan individualizarse. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

### ➤ PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera. La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconocerá los pasivos contingentes de acuerdo con la valoración que efectúe el área Jurídica de la entidad, si de acuerdo a esta clasificación da un hecho probable (se registrará una provisión), posible (se registrará un pasivo contingente) o remoto (no se reconocerá en la información financiera, lo cual asegurará que la evolución de los litigios y demandas se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### ➤ PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales (aquellas derivadas de un contrato, la legislación o de otra causa de tipo legal) o en

obligaciones implícitas (aquella que asume la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros).

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación y se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Para el caso de las pretensiones por litigios y demandas, serán actualizadas al menos una vez al año de acuerdo con el factor de ajuste determinado en el proceso.

#### ➤ CUENTAS POR PAGAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### ➤ BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación todas las retribuciones que La CAJA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre La CAJA y sus empleados;
- b) requerimientos legales en virtud de los cuales La CAJA se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- c) obligaciones implícitas asumidas por La CAJA, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente,



crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en las siguientes cuatro categorías:

*\*Beneficios a los empleados a corto plazo.*

*\*Beneficios a los empleados a largo plazo.*

*\*Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.*

*\*Beneficios post-empleo.*

#### ➤ PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Por su parte, los activos contingentes y los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, sino que serán objeto de revelación.

#### ➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

#### ➤ INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba La CAJA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, La CAJA no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es muy inferior al valor de mercado del recurso recibido.

Igualmente se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga La CAJA dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	37.744.772.559.96	36.751.393.037.11	993.379.522.85
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	-
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	37.744.772.559.96	36.751.393.037.11	993.379.522.85

Las cuentas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo son 1.1.05.02 Caja Menor; 1.1.10.05 Cuenta corriente; 1.1.10.06 Cuenta de Ahorros y 1.1.10.09 Depósitos Simples.

## 5.1. Caja

La Caja de Previsión Social Municipal mediante Resolución Interna No 060 del 19 de febrero de 2024, constituye la caja menor para la vigencia 2024. Cuyos recursos se destinaron al cubrimiento de gastos en situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables, requeridas para el funcionamiento de la CPSM, o para la correcta prestación de un servicio que por su naturaleza y urgencia no dieron lugar a tramitación ordinaria.

## 5.2. Bancos y Corporaciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>37.744.772.559.96</b>	<b>36.751.393.037.11</b>	<b>993.379.522.85</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	59.200.412.12	23.775.105.03	35.425.307.09
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	2.800.273.843.97	1.812.779.088.52	987.494.755.45
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	34.885.298.303.87	34.914.838.843.56	(29.540.539.69)

El saldo a 31 de diciembre de 2024, en la cuenta corriente de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para el cumplimiento del objeto misional.

El saldo en las cuentas de ahorros al cierre de la vigencia 2024 se encuentran distribuidos así:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2024
0478000007297 CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA	183.325.602
90700857150 CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS	1.837.466.187
047800094345 CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA-FUNCIONAMIENTO	779.482.054

Los dineros disponibles en las cuentas de ahorros 0478000007297 de DAVIVIENDA y 90700857150 del banco GNB SUDAMERIS que asciende a la suma de \$2.020.791.789, corresponden a dineros que necesita la entidad para cubrir el pago de cesantías retroactivas, ya que durante las dos últimas vigencias ha venido aumentado el pago por este concepto, para la vigencia 2024 se cancelaron \$5.925.908.114,00.

La suma de \$ 779.482.054,00 que se encuentra en la cuenta 047800094345 del Banco DAVIVIENDA, corresponde a los dineros de funcionamiento que no se ejecutaron durante la vigencia 2024, es decir son dineros para devolver al Municipio de Bucaramanga; la razón por la cual no se ejecutaron estos dineros



es debido a que el Fondo Territorial de Pensiones del Municipio durante la vigencia no realizo cobro de bonos pensionales; igualmente se encuentran los dineros de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2024.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En consecuencia, incluye:

Transferencias por cobrar y otros ingresos ordinarios; estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluye la venta de bienes y servicios (arrendamientos) y las transacciones sin contraprestación incluyen las transferencias (aporte a cesantías del 8.33% ).

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE 31 de diciembre		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	-	8.797.500.00	-8.797.500.00
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	-	-	-
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-	8.797.500.00	-8.797.500.00

Mediante acta de comité de sostenibilidad contable el día 27 de junio de 2024, se da de baja esta cuenta por cobrar al Municipio de Bucaramanga por valor de \$8.797.500 que correspondía a la administración de los locales 11,12,13,14 y 15 torre 3 conjunto residencial Soleri, inmueble de propiedad de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga que venía siendo ocupado por el SISBEN del Municipio de Bucaramanga, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 29 de abril de 2020, periodo en el cual esta entidad(SISBEN) no contaba con un contrato de arrendamiento vigente.

La entidad intento hacer gestión vía conciliación extrajudicial ante la procuraduría General de la Nación, mediante radicado 2684 del 13 de mayo de 2021.

La procuraduría 212 judicial I para asuntos administrativos, el día 19 de agosto de 2021, indica que no es procedente aprobar la conciliación a la que han

llegado las partes (Caja de Previsión Social Municipal y Municipio de Bucaramanga).

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga en esta denominación incluye las cuentas que representan a) los activos tangibles (muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación) empleados por la Entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento o para funcionamiento de la entidad. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

La CAJA reconocerá como Propiedades Planta y Equipo los bienes cuyo costo de adquisición, individualmente, sea igual o superior a los valores que a continuación se indican:

CLASE DE ACTIVO	CUANTÍA
Terrenos	Cualquier valor
Edificaciones	Cualquier valor
Maquinaria y Equipo	1 SMMLV
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1 SMMLV
Equipo de Comunicación y Computación	1 SMMLV
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles	1 SMMLV

Los bienes cuyo costo sea inferior a dichos valores serán controlados administrativamente, pero no serán reconocidos en el Estado de Situación Financiera.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.603.300.253.22</b>	<b>3.661.608.517.22</b>	<b>-58.308.264.00</b>
1.6.40	Db	Edificaciones	3.898.232.882.00	3.898.232.882.00	-
1.6.65	Db	MUEB.ENSERES Y EQUIP.OFICINA	89.131.577.00	106.477.017.00	-17.345.440.00
1.6.70	Db	EQU.DE COMUNIC.Y COMPUTO	140.158.692.21	143.160.825.21	-3.002.133.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-524.222.897.99	-486.262.206.99	-37.960.691.00

Durante la vigencia 2024 se dieron de baja artículos de propiedad planta y equipo, ya que se encontraban obsoletos e inservibles, razón por la cual se

disminuyo el valor registrado en muebles y enseres y equipo de computación y comunicación.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – muebles

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Depreciación: Edificaciones	-458.595.242.00	-372.290.978.00	-86.304.264.00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-28.244.831.48	-45.590.271.48	17.345.440.00
DEPREC. EQU.COMUN.Y COMP. (CR)	-37.382.824.51	-68.380.957.51	30.998.133.00

### 10.2. Estimaciones

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, realiza el cálculo de la depreciación acumulada mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus actividades y se registrará contablemente al final de cada mes, aplicado de la siguiente manera por el método de la línea recta:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	VIDA UTIL	MESES
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	5 años	60
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años	120
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5 años	60
INMUEBLES	Edificaciones	45 años	540

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

La Caja de Previsión Social reconocerá como activos intangibles, las licencias y softwares siempre y cuando puedan individualizarse. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad

tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>91.039.322.65</b>	<b>93.915.344.65</b>	<b>-2.876.022.00</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	151.889.324.00	155.285.330.00	-3.396.006.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-60.850.001.35	-61.369.985.35	519.984.00

Los activos intangibles de la entidad están compuestos por licencias que para el presente periodo representan un valor de \$ 17.399.324 y software documental- archivo, software financiero-nomina y cesantías por valor de \$134.500.000.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga incluye en esta denominación las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>24.034.790.71</b>	<b>23.644.830.33</b>	<b>389.960.38</b>
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	7.034.790.71	23.644.830.33	-16.610.039.62
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	0.00	0	-
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0.00	0.00	-
2.4.40	Cr	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0.00	0	-
2.4.45	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	0.00	0.00	-
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	17.000.000.00	0.00	17.000.000.00

\*El valor registrado en otras cuentas por pagar corresponde al contrato de prestación de servicios de análisis, desarrollo, ajustes, mantenimiento, documentación, pruebas, actualizaciones de informes realizadas en los sistemas de información Gd\_Eco y Gd\_Pma, migración de modulo nomina PMA a GD\_ECO, alojamiento en la nube de los sistemas GD\_ECO y backups históricos en la nube de los sistemas Gd Eco de la Caja De Previsión Social Municipal De Bucaramanga durante la vigencia 2024, ya que no se cancelo durante la vigencia debido a que la entidad prestadora del servicio no allego la documentación completa al cierre de vigencia.

\*Los Recursos a Favor de Terceros corresponde a los rendimientos financieros de la cuenta de Ahorros del Banco DAVIVIENDA -funcionamiento para devolver a la Alcaldía.

\*Igualmente las siguientes cuentas por pagar se dieron de baja mediante acta de comité de sostenibilidad contable en junio de 2024, toda vez que llevaban un tiempo representativo en los estados financieros y a la fecha no se acercaron a la entidad las personas encargadas de realizar la reclamación para poderles efectuar el pago:

Consortio Elementos De Protección Y Seguridad Bucaramanga 2017- Devolución estampilla, constitución cuenta por pagar por consignación realizada en el banco GNB Sudameris el día 13 de ENERO 2017 del contrato de compraventa #391 de ENERO 11 de 2017	13.620.450,00
Honorarios- José Miguel Quiroz Diaz- Contrato 2016	1.250.000,00
<b>SUBTOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>14.870.450,00</b>

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>375.000.560.00</b>	<b>405.337.914.00</b>	<b>-30.337.354.00</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	111.638.560.00	141.975.914.00	-30.337.354.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	263.362.000.00	263.362.000.00	-

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta con beneficios a corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta y beneficios Posempleo .

## Detalle de Beneficios y Plan de Activos

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

La Caja de Previsión Social Municipal cuenta con una planta de empleos de 14 cargos, de los cuales se estaban provistos 11 cargos a 31 de diciembre 2024, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas prestaciones sociales así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO P</b>	<b>111.638.560.00</b>
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	53.800.191.00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	32.966.060.00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	24.872.309.00

### 22.2. Beneficios Posempleo- Pensiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.14</b>	<b>Cr</b>	<b>Beneficios posempleo - pensiones</b>	<b>263,362,000.00</b>
2.5.14.14	Cr	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	263,362,000.00

Al cierre de la vigencia 2024, en la cuenta contable Beneficios Posempleo se encuentra 2 bono pensional en trámite por parte del FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; uno a nombre de Henry Benítez por valor de \$203.159.000 y otro a nombre de Luz Stella Agudelo Araque por valor de \$60.203.000.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

Esta cuenta corresponde al control de la existencia de estampillas de especies venales y otros derechos contingentes.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	88,565,213.00	88,565,213.00	0.00
8.3.10	Db	Bonos, títulos y especies no colocados	60,948,450.00	60,948,450.00	0.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27,616,763.00	27,616,763.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(88,565,213.00)	(88,565,213.00)	0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(88,565,213.00)	(88,565,213.00)	0.00

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Dentro del nuevo marco normativo la CPSM fue reclasificada a empresas de Gobierno por lo cual cambio los códigos del patrimonio y se ajustaron las partidas de acuerdo al instructivo 002 emanado de la Contaduría General de la Nación

La desagregación del patrimonio presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>41.040.078.615.12</b>	<b>40.051.863.094.65</b>	<b>988.215.520.47</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.276.774.052.71	32.737.354.946.39	-460.580.893.68
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	7.305.710.648.26	4.447.239.960.44	2.858.470.687.82
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	1.457.593.914.15	2.867.268.187.82	-1.409.674.273.67

El capital fiscal de la empresa presentado en el estado de situación financiera corresponde a los dineros recaudados por estampilla hasta octubre de 2015 y del aporte de las entidades afiliadas para cubrir el pago de cesantías retroactivas ya que se va acumulando cada año con el resultado del ejercicio.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

La desagregación de los ingresos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	10.237.039.656.03	10.052.815.237.43	184.224.418.60
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	4.576.914.264.00	4.285.339.777.00	291.574.487.00
4.8	Cr	Otros ingresos	5.660.125.392.03	5.767.475.460.43	-107.350.068.40

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.576.914.264.00	4.285.339.777.00	291.574.487.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.576.914.264.00	4.285.339.777.00	291.574.487.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	4.576.914.264.00	4.285.339.777.00	291.574.487.00

En cuanto a los ingresos de transacciones sin contraprestación se encuentra la transferencia que nos realiza el Municipio para el funcionamiento y los aportes recibidos de la administración municipal y los institutos descentralizados incluido los entes de control, por concepto del aporte del 8.33% sobre las nóminas mensuales para cubrir parte del pago de cesantías retroactivas a nuestros afiliados.

### 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	5.660.125.392.03	5.767.475.460.43	-107.350.068.40
4.8	Cr	Otros ingresos	5.660.125.392.03	5.767.475.460.43	-107.350.068.40
4.8.02	Cr	Financieros	5.440.699.647.06	5.538.386.655.60	-97.687.008.54
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	219.425.744.97	229.088.804.83	-9.663.059.86

Forman parte de los Ingresos con contraprestación los rendimientos financieros recibidos de las entidades financieras por los dineros depositados en cuentas de ahorro, corriente y CDTs.

Dentro de los ingresos diverso tenemos los arrendamientos de los inmuebles de propiedad de la CPSM, de los cuales se recibieron durante la vigencia 2024 la suma de \$ 192.711.251,00; por recaudo de rezago de estampilla \$13.620.450,00; los ingresos por incapacidades que ascienden a la suma de \$645.555,00 y ajuste al peso por valor de \$1.757,00. NOTA 29. GASTOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	8.779.445.741.88	7.185.547.049.61	1.593.898.692.27
5.1	Db	De administración y operación	8.143.393.420.61	6.592.056.552.28	1.551.336.868.33
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	89.180.286.00	93.959.351.00	-4.779.065.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	546.871.264.00	499.529.763.46	47.341.500.54
5.8	Db	Otros gastos	771.27	1.382.87	-611.60

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>8.143.393.420.61</b>	<b>6.592.056.552.28</b>	<b>1.551.336.868.33</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>8.143.393.420.61</b>	<b>6.592.056.552.28</b>	<b>1.551.336.868.33</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.017.524.631.00	857.564.484.00	159.960.147.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	11.726.161.00	3.760.226.00	7.965.935.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	248.959.000.00	212.614.500.00	36.344.500.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	61.761.200.00	47.290.100.00	14.471.100.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.336.818.279.63	4.630.250.105.00	1.706.568.174.63
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	29.981.146.00	21.327.440.00	8.653.706.00
5.1.11	Db	Generales	409.970.002.98	793.066.697.28	-383.096.694.30
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	26.653.000.00	26.183.000.00	470.000.00

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en la entidad, tales como: Sueldos, bonificación por servicios prestados y Bonificación por recreación.
- 5102 Contribuciones imputadas, se registra las indemnizaciones de vacaciones del personal que se retira de la Entidad.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga la Caja de Previsión Social a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en la entidad, tales como salud, pensión, cajas de compensación familiar y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios. Igualmente se registran las cesantías parciales y definitivas que se le cancelan a los funcionarios de la Administración Municipal y los diferentes institutos descentralizados incluidos los entes de control que se encuentran afiliados a la CPSM.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del

personal, tales como Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo.

- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento de la CPSM, entre ellos materiales y suministros, servicios públicos, comunicación y transporte, seguros generales, administración de inmuebles, Honorarios y servicios.
- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas el impuesto predial de los inmuebles de propiedad de la CPSM.

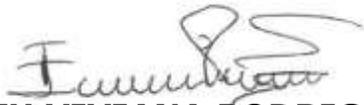
Una de las variaciones más representativas se evidencia en la cuenta 5107 prestaciones sociales, por un valor de \$1.706.568.174,00, ya que durante la vigencia 2023 aumento el pago de cesantías definitivas y parciales a nuestros afiliados.

La otra variación representativa es la de cuenta 5111 Gastos Generales por (\$-383.096.694,00), dentro del cual se encuentran los seguros de la entidad, Honorarios, arrendamiento del bien inmueble donde funciona la CAJA, cabe aclarar que para la vigencia 2024 este rubro disminuyo, toda vez que no se realizó contrato de obra para mantenimiento de infraestructura a los inmuebles de propiedad de la CAJA.

## 29.2. Transferencias y Subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	546.871.264.00	499.529.763.46	47.341.500.54
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	546.871.264.00	499.529.763.46	47.341.500.54
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	546.871.264.00	499.529.763.46	47.341.500.54

Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos que realiza la entidad al FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA por concepto de mesada y cuota parte pensional.



**EDITH VIVIANA RODRIGUEZ SOLANO**

Profesional Universitario-contador

P182829-T